



# UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NEZAHUALCÓYOTL

CONVOCA AL:

## AÑO DE INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA 2023-2024

A los Profesores de Tiempo Completo y de Asignatura que tengan de 25 a 30 horas, que cuenten con una antigüedad mínima de seis años ininterrumpidos de labores, **y que no hayan obtenido el beneficio durante los últimos 4 años anteriores a esta convocatoria**, considerando las Normas de Operación del Año de Investigación Tecnológica, sin pérdida del bono de puntualidad mensual y anual.

### ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

- Investigación científica, tecnológica, desarrollo tecnológico, pedagógica y educativa, atendiendo las necesidades del modelo educativo y desarrollo de la propia Universidad.
- Formación docente, llevada a cabo en instituciones académicas o en organizaciones productivas en el interior del país o extranjeras.

### CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS A DESARROLLAR:

- Que los proyectos de investigación sean acordes a las LIIADT definidas por cada Programa Educativo (PE) que oferta la UTN y en apoyo a las líneas de investigación de los Cuerpos Académicos y cuerpos colegiados de investigación.
- Que los proyectos de investigación y derivados de las actividades de formación docente sean acordes al área de conocimiento del Programa Educativo.
- Describir el impacto que tendrá el proyecto en el ámbito académico local y/o regional, con base en las necesidades de cada PE.
- Contar con la viabilidad (técnica, operativa y económica) del proyecto; así como la congruencia con el cronograma de actividades durante el año.
- Congruencia de la propuesta de acuerdo a las guías:
  - Investigación.
  - Formación docente.
- Especificar los beneficios a obtener para la Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl.

### Notas:

- En caso de no presentarse candidatos o de no haber dictámenes favorables, la convocatoria del Año de Investigación Tecnológica será declarada desierta, sin que se considere acumulable para el siguiente periodo.
- Todos los productos generados de cada actividad de investigación tecnológica serán propiedad de la UTN.** De tal modo la Universidad se compromete a realizar una difusión de los productos de acuerdo con presupuesto.

### REQUISITOS:

- Solicitud escrita por el o la aspirante, dirigida a la Comisión Técnica y avalada por la Dirección de la División Académica correspondiente con la exposición de motivos de la solicitud del Año de Investigación Tecnológica, conforme a la guía señalada en el inciso "e" de esta Convocatoria.
- Curriculum vitae actualizado, detallando las actividades docentes o de aplicación pertinente del conocimiento, realizadas durante los seis o cuatro años -según sea el caso, de servicio que antecedan a la solicitud del Año de Investigación Tecnológica.
- Constancia de antigüedad de cumplimiento con lo establecido en los artículos 2 y 3 de las normas de operación, expedida por la Dirección de Administración y Finanzas de la Universidad.
- Constancias de no adeudos en la Universidad (Recursos Materiales y Biblioteca).
- Entregar en forma impresa y en electrónico el protocolo a desarrollar apegándose a la guía correspondiente a cada actividad de investigación, que podrá ser consultada en la página de la UTN.
- Requisitar y firmar carta compromiso, proporcionada por la Comisión Técnica del Año de Investigación Tecnológica.

### Proceso:

- Entrega de la carpeta con todas las hojas foliadas, cumpliendo todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Convocatoria y la Guía en la que se esté participando.
- Revisión de la carpeta por la Comisión Técnica para ver si se cumple con los requisitos de la Convocatoria; así como el contenido del protocolo, de conformidad con los elementos de la Guía en la que se participe.
- Para el caso de que algún requisito de la Convocatoria o del contenido del protocolo no se cumpla en la carpeta entregada, se suspenderá la continuidad en el proceso de participación.
- De cumplir todos los requisitos tanto de la Convocatoria como de la Guía en la que se está participando, se le enviará la invitación para que haga la exposición ante la Comisión Técnica, del protocolo de la investigación a desarrollar en la fecha que sea programada, sin que se pueda posponer a petición del interesado.
- Evaluación del proyecto por la Comisión Técnica.
- Entrega de resultados por la Secretaría Académica.

### LUGAR, FECHA Y HORA PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES Secretaría Académica

El 13 de septiembre del 2023, *sin prórroga*  
Horario de 10:00 a 14:30 hrs. y de 16:00 a 18:00 hrs.